

NORMA DEF VES 0894-B

RES. MD N° 326/81

ACTUALIZADA 18/07/16

COA N° 8415

MINISTERIO DE DEFENSA



COMITÉ SUPERIOR DE NORMALIZACIÓN

VESTUARIO

Equipo para lluvia.
Poncho impermeable

**PARA CONSULTAS O SUGERENCIAS,
DIRIGIRSE A normalizacion@mindef.gov.ar**

SISTEMA DE NORMALIZACIÓN DE MEDIOS PARA LA DEFENSA

El Comité Superior de Normalización que aceptó la presente norma estaba integrado por:

- Director Nacional de Normalización y Certificación Técnica
Lic. Alberto Vicente BORSATO
- Director Nacional de Logística
BR Hugo Fernando di RISIO
- Jefe IV – Logística del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas
CL VGM Eduardo Alberto FONDEVILA SANCET
- Director General de Intendencia del Ejército Argentino
CY Sergio Enrique DE ZAN
- Director General de Intendencia de la Armada Argentina
CN Juan José PALERMO
- Director General de Intendencia de la Fuerza Aérea Argentina
CM Carlos BRUNO

El estudio de los contenidos volcados ha sido realizado por el siguiente personal:

Lic. Andrés KOLESNIK	(DNNyCT – Ministerio de Defensa)
CR (R-Art 62) Rodolfo ACCARDI	(DNNyCT – Ministerio de Defensa)
SM (R-Art 62) Juan RODIO	(DNNyCT – Ministerio de Defensa)
Srta. Maria Amira DAHER JOTALE	(DNNyCT – Ministerio de Defensa)
CN Silvia SAADE	(SSSLD – Ministerio de Defensa)
TC Humberto C. CAREDDU	(Estado Mayor Conjunto FFAA)
TC José M. VILLANI	(Ejército Argentino)
PC Fabiana BARBOZA	(Ejército Argentino)
PC Virginia FERNÁNDEZ CAETANO	(Armada Argentina)
TT Mayra IGLESIAS MARTINEZ	(Fuerza Aérea Argentina)
PC Alcides CRISTALDO	(Fuerza Aérea Argentina)
PC Micaela DIAZ	(Fuerza Aérea Argentina)

ÍNDICE

PREFACIO	2
INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN.....	4
2. NORMAS PARA CONSULTA O DOCUMENTOS RELACIONADOS	4
3. DEFINICIONES	6
4. CONSIDERACIONES GENERALES	6
4.1. Descripción del modelo	6
4.2. Materia prima	6
5. DETALLES DE CONFECCIÓN	7
5.1. Poncho impermeable	7
5.4. Costuras	8
5.5. Terminación	8
5.6. Color y otros detalles.....	8
6. MARCACIÓN, EMBALAJE Y ROTULADO	9
6.1. Marcado por etiqueta.....	9
6.2. Embalaje.....	9
6.3. Rotulado	9
7. INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN.....	10
7.1. Muestreo.....	10
7.2. Inspección.....	10
ANEXO A (normativo)	11
A.1. Requisitos de la tela	11
ANEXO B (normativo)	12
B.1. Requisitos del cordón de ajuste.....	12
ANEXO C (normativo)	13
C.1. Geometral del poncho impermeable con medidas	13
C.2. Geometral de la capucha medidas	15

PREFACIO

El Ministerio de Defensa ha establecido el Sistema de Normalización de Medios para la Defensa, cuyo objetivo es normalizar los productos y procesos de uso común en la jurisdicción en la búsqueda de homogeneidad y el logro de economías de escala.

El Sistema es dirigido por la Dirección Nacional de Normalización y Certificación Técnica con la asistencia técnica del Comité Superior de Normalización. Está conformado por el Ministerio de Defensa, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Armadas.

La elaboración de las normas la realizan Comisiones de Especialistas de las Fuerzas Armadas, las que pueden complementarse con especialistas de otros ámbitos interesados. Las comisiones son presididas y coordinadas por funcionarios de la Dirección Nacional de Normalización y Certificación Técnica del Ministerio de Defensa.

Toda norma nueva elaborada por la Comisión responsable, es elevada al Comité Superior de Normalización para su "aceptación", quien a su vez la tramita ante el Ministerio de Defensa para su "aprobación".

Toda revisión de una norma vigente es realizada por la Comisión responsable y elevada al Comité Superior de Normalización para su "actualización".

La presente Norma DEF fue aceptada por el Comité Superior de Normalización en su reunión del día 18 de julio de 2016 y asentada en el Acta N° 01/16.

El Ministerio de Defensa aprobó la introducción de este documento normativo por Resolución MD N° 326/81.

INTRODUCCIÓN

La redacción de la presente norma se realiza con el objeto de actualizar los diseños y la confección de los ponchos impermeables, adaptándolos a los requisitos de las necesidades actuales de las Fuerzas Armadas.

La presente norma actualiza a la Norma DEF VES 0894-A.

De las modificaciones introducidas que se presentan respecto de la versión anterior, merece destacarse que:

- Se aplica el formato indicado en la Norma DEF GEN 1-G.
- Se actualizan algunos valores y parámetros.

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Esta Norma DEF presenta las características de calidad y confección que de deben cumplir los ponchos impermeables, al igual que sus formas de presentación y control de recepción.

Las prescripciones contenidas en la presente Norma DEF son de carácter obligatorio dentro de la jurisdicción del Ministerio de Defensa.

2. NORMAS PARA CONSULTA O DOCUMENTOS RELACIONADOS

Los documentos normativos siguientes contienen disposiciones que, mediante su cita en el texto, se transforman en válidas y obligatorias para la presente norma. Las ediciones indicadas son las vigentes en el momento de esta publicación. Todo documento es susceptible de ser revisado y las partes que realicen acuerdos basados en esta norma deben buscar las ediciones más recientes.

IRAM 15-1	- Sistemas de muestreo para la inspección por atributos. Parte 1 - Planes de muestreo para las inspecciones lote por lote tabulados según el nivel de calidad aceptable (AQL).
IRAM 18	- Muestreo al azar.
IRAM 7508	- Tejidos. Determinación de la masa por metro lineal y de la masa por unidad de área.
IRAM 7870	- Fibras e hilados textiles. Mezclas binarias de fibras. Análisis químico cuantitativo.
IRAM 7878	- Textiles. Tejido de punto. Determinación del número de columnas y pasadas.
IRAM- INTI-CIT G-7501-1	- Textiles. Ligamentos de tejidos de punto. Definiciones, designación y representación gráfica de los ligamentos fundamentales.
IRAM- INTI-CIT G-7501-2	- Textiles. Ligamentos de tejidos de punto. Determinación de los ligamentos.
IRAM- INTI-CIT G-7509	- Tejidos. Métodos de ensayo de tracción.
IRAM- INTI-CIT G-7510	- Tejidos. Método de ensayo de desgarrar mediante aparatos tipo Elmendorf.
IRAM-AAQCT B-13507	- Textiles. Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez al blanqueo con hipoclorito de sodio (fuerte).
IRAM-AAQCT B-13517	- Textiles. Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez al lavado. Ensayo 4.
IRAM-AAQCT B-13519	- Textiles. Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez al frote.
IRAM-AAQCT B-13529	- Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez a la luz artificial (lámpara de arco de xenón).
IRAM-AAQCT B-13533	- Solideces de los colores de los materiales textiles. Solidez al sudor.

Las Normas IRAM pueden ser consultadas por las Fuerzas Armadas y Organismos dependientes del Ministerio de Defensa en la Biblioteca Virtual que posee la Dirección Nacional de Normalización y Certificación Técnica en el piso 13 del Ministerio de Defensa, Azopardo 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107ADB) o pueden ser adquiridas para el público en general en el Instituto Argentino de Normalización (www.iram.org.ar), Perú 552/556, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1068AAB).

Las Normas DEF pueden ser consultadas en línea en la página web <http://www.mindef.gov.ar> ingresando en la pestaña "Institucional" en la parte superior de la página; o en la Dirección Nacional de Normalización y Certificación Técnica del Ministerio de Defensa, Azopardo 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107ADB), o podrán ser solicitadas por correo electrónico a la casilla normalizacion@mindef.gov.ar.

NOTA Para la adquisición de normas nacionales e internacionales las Fuerzas Armadas deben consultar sobre descuentos especiales contemplados en el Convenio específico celebrado entre el IRAM y el Ministerio de Defensa, en la casilla de correo normalización@mindef.gov.ar.

3. DEFINICIONES

Para los fines de la presente Norma DEF no son necesarias definiciones.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Descripción del modelo

Consiste en un poncho con capucha y su respectiva bolsa contenedora, confeccionados con tela impermeable. Según se indica en el **ANEXO C**.

4.2. Materia prima

4.2.1 Tela. La tela para la confección del poncho y de la bolsa contenedora debe ser impermeable y cumplir con lo establecido en el **ANEXO A**.

4.2.2. Broches a presión. Deberán ser de bronce empavonado opaco, o material de similares características. Cada broche se constituirá por 4 (cuatro) piezas: 2 (dos) machos y 2 (dos) hembras, en el delantero la parte externa: macho; la parte interna: hembra, en el trasero la parte externa: hembra; la parte interna: macho. Ambos pares estarán embutidos macho con hembras. Deberá contener 10 broches.

4.2.3. Ojalillos metálicos. Deberán ser de bronce empavonado opaco. Contendrá 6 (seis) ojalillos de valor nominal 15 y 4 (cuatro) de valor nominal 10.

4.2.4. Cordón de ajuste. Deberá ser de color al tono de la tela principal, tubular trenzado, 100% fibra sintética. Según se especifica en el **ANEXO B**.

4.2.5. Cinta galón. Deberá ser de fibra sintética.

4.2.6. Cinta de refuerzo. Deberá ser de fibra sintética.

4.2.7. Hilo de costura. Para las costuras se deberá utilizar hilo de núcleo de poliéster recubierto con poliéster, N° 40.

4.2.8. Tanca. Deberá ser de acetato de alta resistencia.

4.2.9. Velcro. Deberá ser de material sintético de color al tono.

5. DETALLES DE CONFECCIÓN

5.1. Poncho impermeable

5.1.1. Modelo Debe estar confeccionado por una pieza de corte rectangular con un ancho de 140cm \pm 3cm y un largo de 240cm \pm 3cm, contando con un recorte central circular con un diámetro de 23cm \pm 1cm, donde se alojará la pieza de la capucha. Contará con un ojalillo metálico en cada extremo inferior, ubicado a 1cm de la base del dobladillo y del lateral externo y dos superiores ubicados a 120cm de la base del dobladillo, centrados a la altura de los hombros, que dividirán el delantero y el trasero del efecto. La parte interna contará con dos recortes de tela de 1,5cm \pm 0,5cm con una separación de 30,5cm. entre sí, cosidas a 57cm. del borde lateral y a 67cm del borde inferior, cada uno contendrá un ojalillo metálico por el que pasará un cordón de 2,5cm de largo finalizados con herretes plásticos, que tendrán como fin el ajuste de la prenda al cuerpo.

Deberá tener un dobladillo de 3,5cm \pm 0,5cm de ancho. Contendrá un refuerzo vulnerable a quiebres ubicado en vistas y terminación.

Los laterales delanteros contarán con 4 (cuatro) broches machos en la parte externa, embutidos con 4 (cuatro) broches hembras en la parte interna.

Los laterales traseros contarán con 4 (cuatro) broches hembras en la parte externa, embutidos con 4 (cuatro) broches machos en la parte interna.

Estos estarán dispuestos de forma equidistante con 21cm \pm 0,2cm de separación entre sí. El primero de cada lateral se ubicará a 8,5cm \pm 0,2cm de la base del dobladillo. Los sitios donde se ubicarán los ojalillos metálicos y broches deberán contener un refuerzo adicional por la parte interna con arandela plástica, tela vinílica o un material similar de refuerzo, del mismo ancho del dobladillo, para evitar el desgarramiento de la tela.

En el **ANEXO C.1.** se detallan las medidas requeridas.

5.1.4. Capucha. Se aloja en la abertura interna del cuello. Estará confeccionada en 3 (tres) piezas, 2 (dos) laterales de cortes idénticos de 19 \pm 2cm de ancho en la base, y 14 \pm 3cm de altura menor que se unirán al frente del cuello. La altura mayor deberá ser de 37 \pm 3cm, medido desde la unión con la pieza central y siguiendo la recta hasta la unión con el cuerpo. El ancho medido a los 32cm de la costura del cuello, será de 21cm. 1(una) pieza central de 53cm. de largo, con un ancho central de 16cm y un ancho en los extremos de 12cm. La pieza central será un ovalo. Los laterales superior (frente) y el inferior (nuca) serán de corte recto. En el **ANEXO C.2.** se detallan las medidas requeridas.

En las costuras de uniones de piezas laterales y central se ubicarán a 15cm de la unión con el cuerpo un par de jaretas de tejido principal doble de 2cm de ancho y 18cm de largo terminando en punta hacia la zona frontal, desde cuyos interiores emerge un cordón elástico, en forma de "U" de 70cm de largo, para ser asegurado con una tanca de ajuste a presión para regular el ancho de la capucha. Todos los accesorios en color al tono de la prenda.

En todo el perímetro de la abertura de la capucha, tendrá un dobladillo de 3cm de ancho y a 1,5cm de los extremos llevará un ojalillo metálico por donde saldrá el cordón con una tanca de ajuste a presión por donde se sujeta al cordón para regular el ajuste de la capucha al rostro.

La base central interna de la capucha presentará una tira de tela principal doble de 14 cm de largo x 1,0 cm de ancho, que se utiliza para colgar la prenda.

5.4. Costuras

Deben ser pespuntos simples. El número de puntadas deberá ser de 3 (tres) por cm. Las costuras de unión deberán ser termo selladas en la parte interna, para evitar la filtración del agua. El ancho del recubrimiento a lo largo de la costura no debe ser menor a 1cm ni mayor a 1,5cm de lado a lado. El sellante de las costuras debe ser aplicado uniformemente de forma que no cause manchas, retorcidos, pliegues o arrugas.

5.1. Bolsa contenedora

Debe ser de corte rectangular de 19cm x 28cm \pm 1cm. La parte trasera contará con un sistema de adaptación al correa formado por dos (2) tiras de 23cm. de largo, realizadas con cinta de galón de 2,5cm de ancho. En uno de sus extremos, la presilla deberá contener en su extremo libre un broche a presión hembra, funcional al broche macho. El otro extremo de la tira se coserá a la misma cara, de manera tal que la costura quede del lado interno al unir ambos broches. La boca de ingreso de la bolsa tendrá una apertura de 16cm \pm 1cm. El mecanismo de cierre será mediante abrojo, según se especifica en el **ANEXO C.3**.

5.5. Terminación

Los efectos deberán ser nuevos de fábrica y sin uso, en perfecto estado de mantenimiento y conservación.

5.6. Color y otros detalles

El color se debe convenir con cada contratación, como así también cualquier otro detalle no previsto o que se aparte de lo establecido o ser necesario por estar citado en forma indeterminada.

6. MARCACIÓN, EMBALAJE Y ROTULADO

6.1. Marcado por etiqueta

Cada poncho debe llevar como marcación una etiqueta estampada, ubicada en la parte inferior izquierda a 20cm del bajo, debiendo contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la Fuerza contratante. (EMCFFAA, FAA, EA, ARA).
- Número y año de la orden de compra.
- Nombre o razón social del fabricante o responsable de la comercialización.
- Talle
- Empleo y cuidados

Las letras serán de tamaño proporcional, siendo el largo total de la inscripción no menor a 3cm.

6.2. Embalaje

Cada poncho impermeable debe colocarse dentro de una bolsa de material sintético transparente, por unidad y éstas en cajas de cartón corrugado de a treinta (50) unidades cada una.

6.3. Rotulado

Cada unidad de embalaje deberá llevar un rótulo correctamente asegurado donde figurarán, además de las que establezcan las normas vigentes, las indicaciones siguientes, perfectamente legibles:

- Marca registrada o la razón social del fabricante o del responsable de la comercialización del producto.
- Denominación del efecto y tamaño.
- Cantidad de Unidades que contiene.
- Número Nacional de Efecto (NNE).
- Siglas del organismo requirente.
- Número y año de la Orden de Compra.
- Peso Bruto y dimensiones.
- Tiempo mínimo de duración (TMD).
- Año de fabricación.
- Medidas de la caja (largo, ancho, y alto) en mm.
- Cantidad de estibado máximo.

7. INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN

7.1. Muestreo

De cada Lote se deberá extraer el número de efectos necesarios para proceder a la Inspección, según Norma IRAM 18.

7.2. Inspección

Se procederá a la Inspección y Recepción del Lote mediante los siguientes planes, según Norma IRAM 15-1:

7.2.1. Inspección visual. Se deberá tomar la cantidad de muestras de acuerdo con el nivel II de la tabla I y su aceptación o rechazo será de acuerdo con la tabla II A para un AQL del 4%.

7.2.2. Inspección de laboratorio. Para pruebas no destructivas se procederá a doble de inspección, Nivel I, de la Tabla I, con un AQL del 4 %.

En caso de realizarse pruebas destructivas, se procederá a la inspección mediante un plan simple de inspección, Nivel S-3, de la Tabla I, con un AQL del 4 %.

ANEXO A (normativo)

A.1. Requisitos de la tela

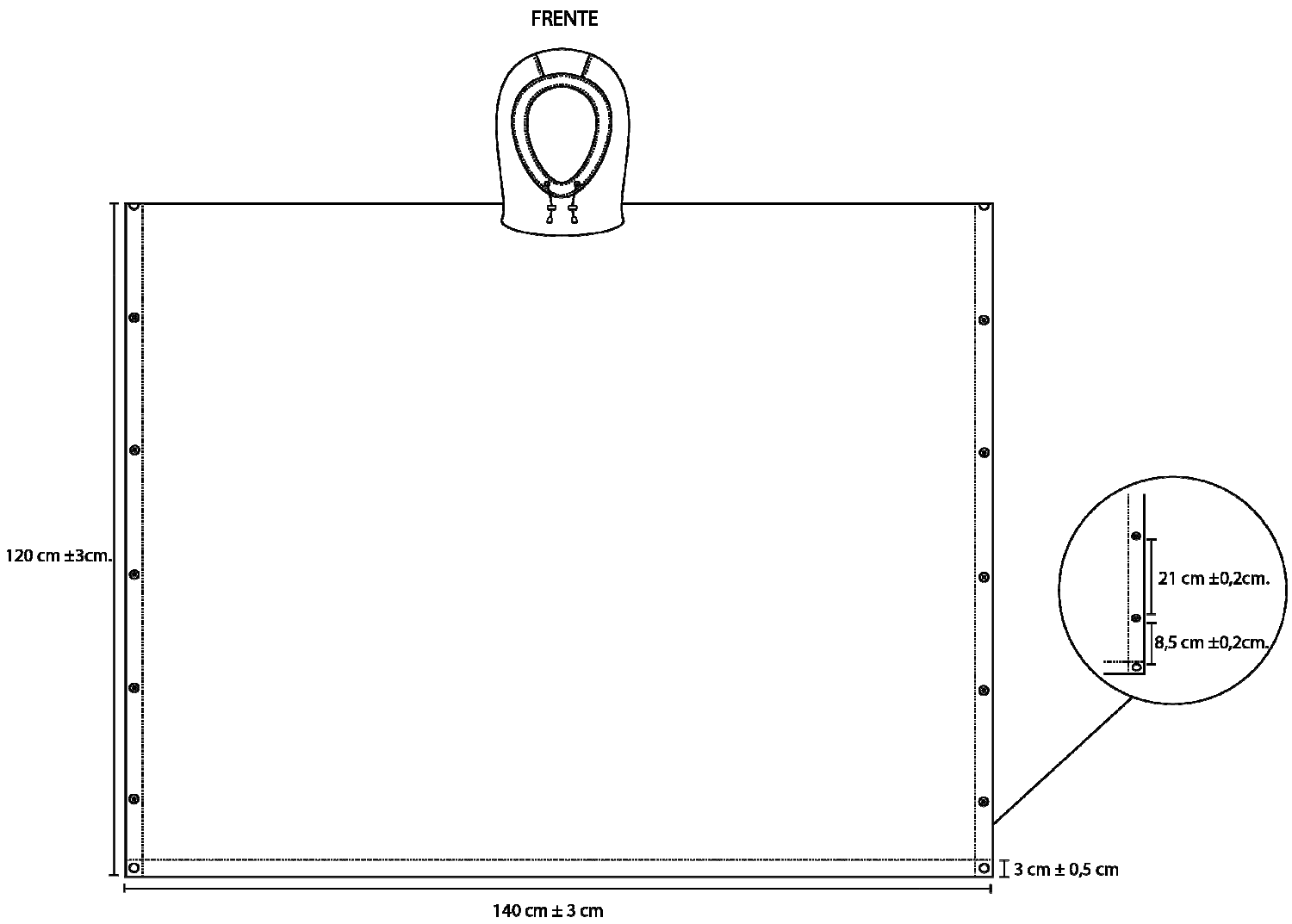
REQUISITOS	UNIDAD	MINIMO	MÁXIMO	METODOS ENSAYO
MATERIA PRIMA - Tafetán recubierto - Poliéster	%	100 100	-	IRAM 7870
PESO	g/m ²	160	180	IRAM 7508
CANTIDAD DE HILOS -Urdimbre -Trama	cm	40 32	42 34	IRAM 7878
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: - Urdimbre - Trama	Kg/cm	18 15	-	IRAM 7509
RESISTENCIA AL DESGARRE ELMENDORF -Trama -Urdimbre	daN daN	3 3	-	IRAM- INTI-CIT G-7510
SOLIDEZ DEL COLOR: A. AL LAVADO: B. AL SUDOR ÁCIDO Y ALCALINO: C. AL BLANQUEO CON HIPOCLORITO DE SODIO FUERTE D. AL FROTE E. A LA LUZ ARTIFICIAL (LÁMPARA DE XENÓN)	min	4 4 4 4 6	-	IRAM AAQCT B13517 IRAM AAQCT B13533 IRAM AAQCT B13507 IRAM AAQCT B13519 IRAM AAQCT B13529

ANEXO B (normativo)**B.1. Requisitos del cordón de ajuste**

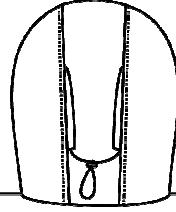
REQUISITOS	UNIDAD	MINIMO	MÁXIMO	METODOS ENSAYO
MATERIA PRIMA - Poliéster	%	100	-	IRAM 7870
LIGAMENTO	Trenzado - Tubular			IRAM-INTI-CIT-G-7501-01/02
DENSIDAD - Hilos - Cabos	-	4 5	-	IRAM 7878
Tracción	kg	100		IRAM INTI CIT G 7509
Elongación	%	500		IRAM INTI CIT G 7509
Diámetro	mm	0,4±0,05		Calibre

ANEXO C (normativo)

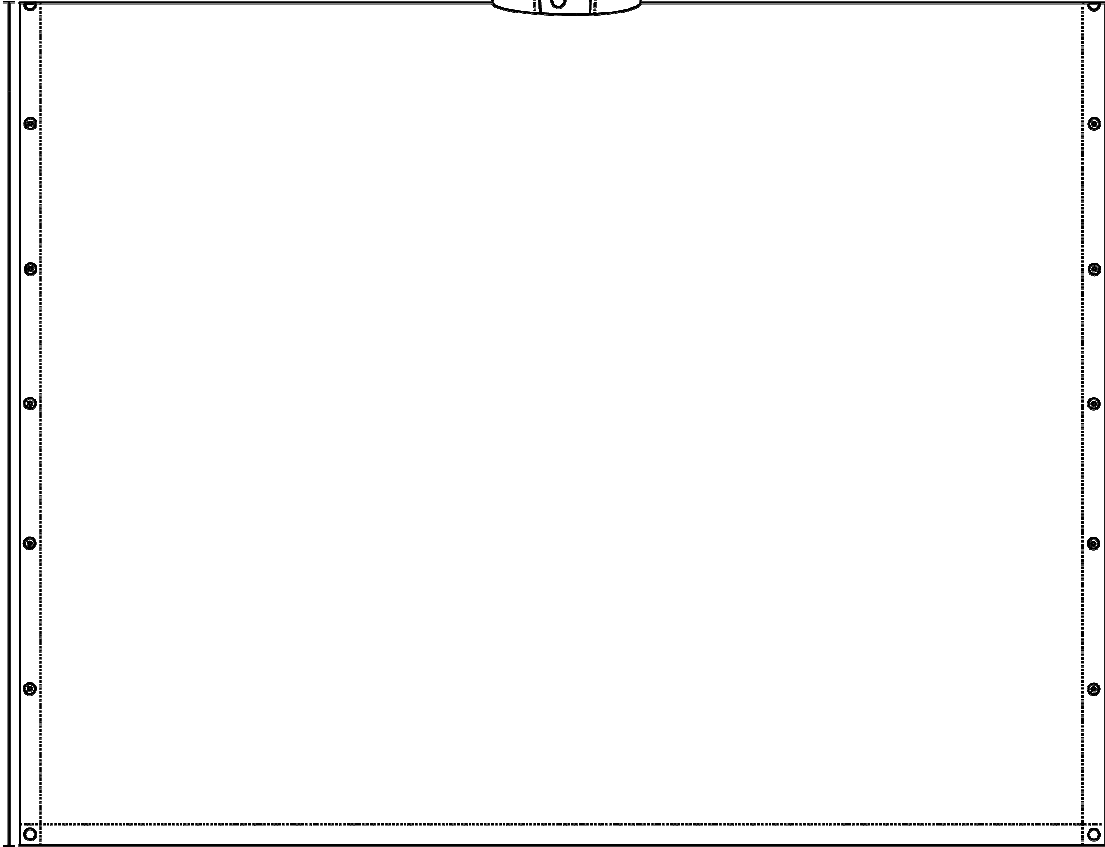
C.1. Geometral del poncho impermeable con medidas



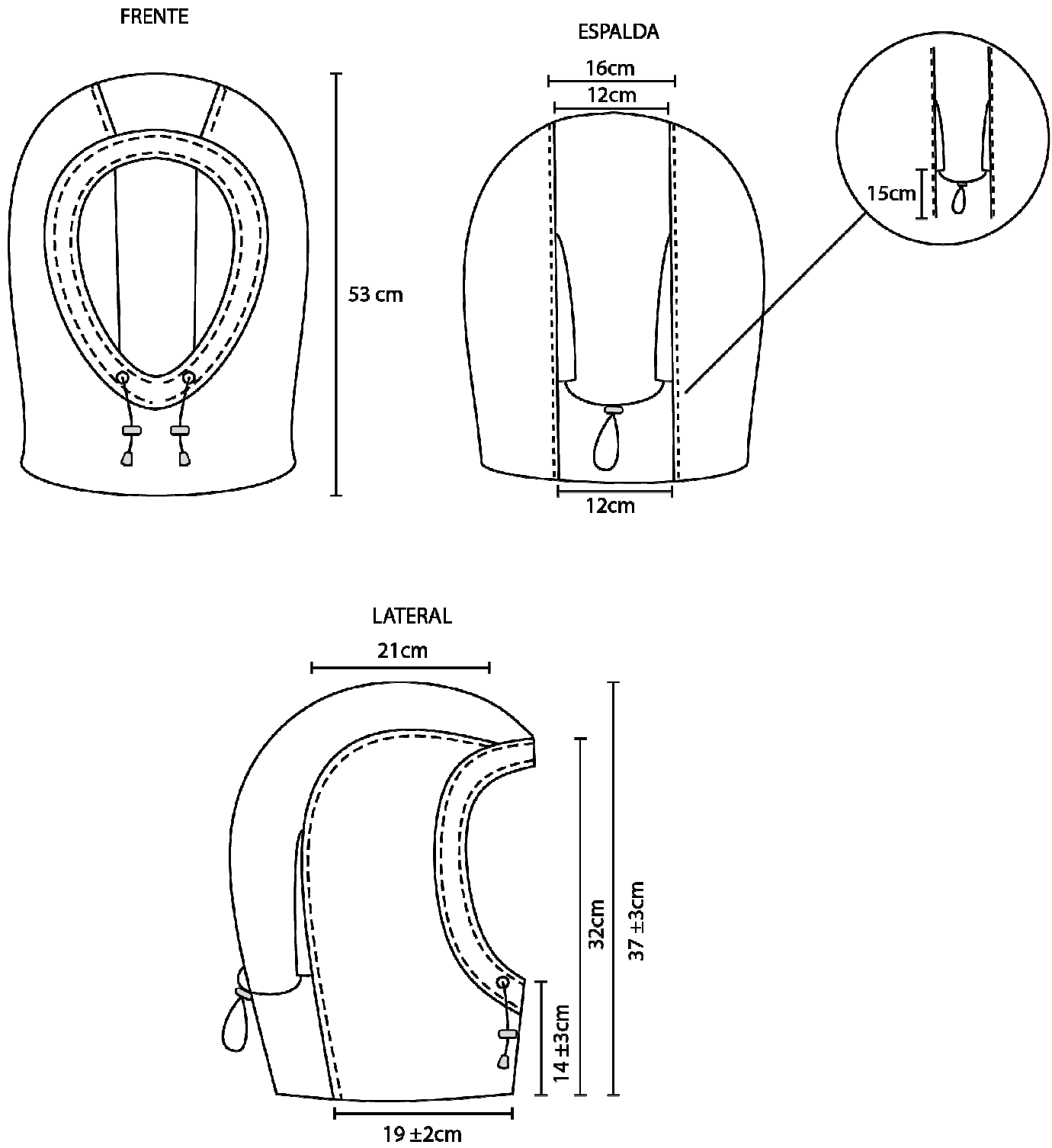
ESPALDA



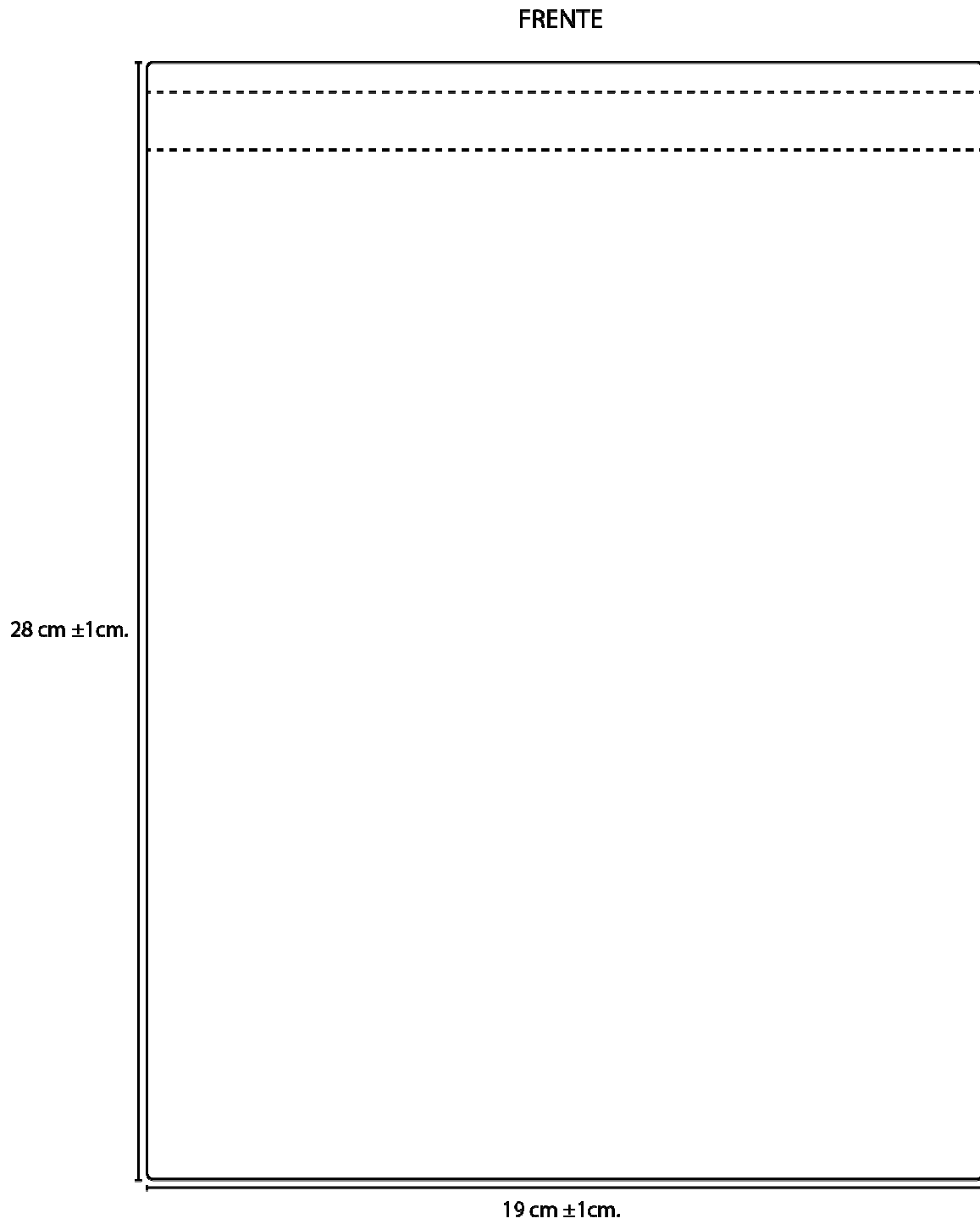
120 ± 3cm.



C.2. Geometral de la capucha medidas



C.3. Geometral de la bolsa contenedora con medidas



ESPALDA

